

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.533

HERNANDEZ PALACIO, José; hijo de José y de María, natural de Hellín, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Animas, número 1; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Murcia, para hacer efectiva la multa de 10 pesetas, en causa por tenencia de armas, número 63 del año 1927, del Juzgado de Yécla, bajo apercibimiento de no aplicarle los beneficios de la ley de condena condicional, bajo apercibimiento de lo que haya lugar

6724

2.534

HERNANDEZ PALACIO, José; cazador de oficio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para recibirle declaración, en causa instruida por tenencia, número 63 de 1928.

6687

2.535

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; de treinta y ocho años de edad, natural de Rosinos, industrial, ambulante; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León, a declarar como perjudicado en sumario número 58 del año corriente, sobre hurto de ropas y efectos, a instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6603

2.536

OTERO UCHA, Cándido; hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en Areas; comparecerá en el término de un mes ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas, para rendir declaración indagatoria, en causa por injurias graves a clases del Estado, instruida por dicho Juzgado.

6703

2.537

ROCA GAYUELAS, Ambrosio; de treinta y cinco años de edad, sol-

tero, natural de Totana (Murcia), sin domicilio conocido, el cual, el día 25 del pasado Abril, se encontraba en Sagunto, deponiendo ante la Guardia Civil, Gregorio Soriano Ortega, José Pespes Sala y un individuo llamado Joaquín, que cita éste; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto, dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en la causa número 35 del corriente año, sobre hurtos de relojes y otros objetos, contra Enrique Clemente Martín y Agustín Braudi, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.538

SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en San Roque, haerla Francia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, a fin de prestar declaración en causa número 50 de 1928, sobre hurto.

6709

2.539

UN PASTOR que el día 12 de Marzo último compró a Félix Torrejón, en el ejido de La Carolina, dos certeros; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración, en causa instruida por hurto, número 61 de 1928.

6688

2.540

VIVES Y MUT, Rosendo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Torrejón, número 33, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, para recibirle declaración y enterarle a la vez del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente, en nombre propio y en el de sus hijos menores, en causa por suicidio de María Montaña Bosch, instruida por dicho Juzgado de Instrucción.

6619

2.541

SANCHEZ, Cecilia, y José González; de estado casados; domiciliados últimamente en Madrid, Jaén, número 18, piso número 1; condenados por lesiones, en el juicio de faltas número 661 de 1928; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2.542

GALARZA NIETO, Saturnina; domiciliada últimamente en Madrid, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante

el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.082, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.543

GABRIEL TOLA, Martina; domiciliada últimamente en Madrid, Artistas, número 12, posterior, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.079, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6585

2.544

GOMEZ GOMEZ, Pablo, y María de Loretos Ovalos Martínez; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Almansa, número 20, bajo, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.173, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.545

LOPEZ PEREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 34, bajo, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.180, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6744

2.546

MEDINA ALONSO, Isacio; de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión conductor de automóviles; domiciliado últimamente en Madrid, en la plaza de la Moncloa, número 4; comparecerá el día 28 de Junio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de Torrelodones, sito en la plaza de la Constitución, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, por lesiones causadas a Pedro Campo Herrero, pues así lo acordado el señor Juez municipal de esta villa de Torrelodones en proveído de fecha 31 de Mayo.

6752

2.547

NOTARIO GIL, Germán; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alburquerque, número 17, segundo, fábrica, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media,

comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.232, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6440

2.548

SARCIADA, Juan; natural de Madrid, de profesión dependiente, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Francos Rodríguez, número 5, principal; condenado por estafa, en el juicio de faltas número 704 de 1928; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.549

ZAMORA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Coñedra Alta, número 9, piso segundo, para que el día 27 de Junio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.079, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.298

AGUADO SANJO, José Isidoro; domiciliado últimamente en Barcelona, Tigre, número 8, y en Bilbao; procesado por el delito de hurto, en la causa número 77 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, y llevar a cabo ésta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el

perjuicio a que ubiere lugar con arreglo a la ley.

6597

4.294

AGUERREBERE JAIMERENA, Ignacio; de veinticuatro años, hijo de Ignacio y Marcelina, natural de Arizcum, donde tuvo su último domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de ingresar en la Cárcel a cumplir la prisión subsidiaria correspondiente, por insolvencia para el pago de la multa que se le impuso en el expediente, número 40 de 1928, por contrabando de ganado, apercibiéndole de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

6699

4.295

ALONSO CALPE, Jaime; hijo de Angel y de Francisca, de estado casado, profesión mecánico, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blay, número 14, piso segundo; procesado en causa número 214 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany Milá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6881

4.296

ALONSO GONZALEZ, Miguel; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Domingo y Carmen, natural de Moral y vecino de Parada de Soto; penado en causa que se le siguió por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, con objeto de constituirse en prisión, para extinguir la pena que le fué impuesta en dicha causa, por la Audiencia provincial de León, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6723

4.297

ARENAS TONALBA, Gabriel; Emilio Sanz Poveda y Victoriano Perez Domínguez; domiciliados últimamente en Madrid y Prátomares del Campo; procesados en causa por hurto; comparecerán dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, con el fin de ser oídos, para que manifiesten si ratifican la conformidad de su Abogado director y si se conforman o no con las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor a los dos primeros, y de 150 pesetas de multa al último, que les pide el Ministerio fiscal, como autores responsables de un delito de

hurto, en la causa que por el referido hecho se les siguió en dicho Juzgado, con los números 563 y 51 de 1927, prevenidos que, de no haberlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

6685

4.298

AUSTRIA MAS, Adela; hija de Agustín y de Marina, natural de Porrera, partido de Faiset, provincia de Tarragona, de estado viuda, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 826, segunda; octavo; procesada en causa número 188 de 1928, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6657

4.299

BERROCAL ORTEGA, Francisco; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Pedro y de Máxima, natural de San Sebastián y vecino de Oviedo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guarnica para hacerle saber la pena solicitada por el Ministerio fiscal y si ratifica su conformidad en la causa que se le siguió con el número 76 de 1926 sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

6569

4.300

BLANCO FERNANDEZ, Luis Anibal; de veintinueve años de edad, hijo de Alejandro y de Josefa, casado con Filomena Rez, jornalero, natural y vecino de Orense, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de diez días, a fin de ser constituido en prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, a responder a los cargos que le resultan en sumario contra el mismo, instruido con el número 33 de 1926 por el delito de robo; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.301

CASTRO PICADO, Angel José; de cuarenta y ocho años de edad, portuario, casado, hijo de Manuel y de María Manuela, natural y vecino de Sannas, partido de Lugo, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerrá a ser emplazado y constituirse en prisión en causa por hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6667

4.302

CIPRIANO VILLAR, Emilio; de veintiocho años de edad, labrador, natural de la Inclusa de Santiago, vecino de Castro de Cabras; procesado en causa por tenencia ilícita de armas, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jálón a constituirse en prisión. 6572

4.303

COMAS BOSCH, Alejandro; de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, viudo, natural de Barcelona, profesión cocinero, que dijo habitar en la calle Este, número 1, fonda, de esta capital, y Enrique Creus Ribas, de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Bescano, profesión jardinero, que dijo vivir en la calle San Beltrán, número 10, bajos, de Barcelona; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, término de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y ello en méritos de sumario número 285 de 1928, por robo frustrado. 6663

4.304

COLLOME FURE, Francisco; natural de Tortosa, soltero, labrador, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Raimunda, domiciliado últimamente en la partida de Jesús y María (Tortosa), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por desobediencia número 135 de 1927 comparecerá en término de ocho días en la cárcel del partido de Tortosa por haber decretado su prisión provisional la Superioridad en méritos de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6715

4.305

CORDERO QUEVEDO, Juan; hijo de Francisco y de Isabel, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en la cárcel del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario número 134 de 1925. 6602

4.306

CRUZ EXPOSITO, María de la; natural de Sevilla, profesión costurera, de estado viuda, de sesenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Ciegos, número 15; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gaminotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituida en prisión. 6711

4.307

CUQUEJO CONDE, Cipriano; hijo de Narciso y de Clemencia, natural de Mairena del Alcor, soltero, jornalero, de cuarenta y seis años de edad, que se dice ser vecino de Sevilla, en el barrio de Villalatas, choza número 63; procesado por el sumario número 193 de 1928, por hurto, se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por la Secretaría de D. Joaquín Poyatos Alarcón, o se constituirá en la Prisión de la misma ciudad, en el término de cinco días, apercibido que de no efectuarlo será declarado rebelde. 6625

4.308

ECHIVARRIA BERRIO, Enrique; hijo de Bautista y de Antonia, de diez y siete años de edad, soltero, labrador, natural de Bayona (Francia), sin domicilio, habiendo residido últimamente en Valladolid; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Segovia, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le ha seguido con el número 15 del corriente año por hurto de un burro, en el Juzgado de Cuéllar, y en la que dicho Tribunal ha decretado la prisión del Enrique, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6681

4.309

FABRA MENARGUES, José; hijo de Pérez y de Pilar, natural de Central (Dolores), de estado viudo, profesión carretero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Benavente, número 7, piso primero, tercera; procesado en causa número 430 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany Milá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6662

4.310

FABRADO AMAYA, Antonia; domiciliada últimamente en Puente Mayor, de cincuenta años, hija de Ignacio y de María, soltera, natural de Estefana, canastera; procesada en causa sobre hurto, número 292 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría vacante, en término de diez días, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6580

4.311

FERNANDEZ CRUZ, Juan Antonio; de treinta y cinco años; moreno, sin bigote, estatura regular, delgado viste blusa, faja negra, calza botas y usa sombrero negro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para constituirse en prisión, en causa instruida por hurto, número 35 de 1928, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6571

4.312

FERNANDEZ LOPEZ, Antonio; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Francisco y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle Jáuregui, número 32; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión en la causa expresada, número 217 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 6650

4.313

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Dosi-teo; hijo de Jesús y de María, natural y vecino de San Fiz de Rozas, en Puertomarín (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cinco años de edad; de estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 6682

4.314

FLOREZ Y GONZALEZ, Bernardo; de cuarenta años de edad, casado, jornalero, vecino de Liera, parroquia de Santa María de Grado, en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con el fin de ingresar en la Prisión del partido, a responder de los cargos que contra él resultan en el sumario del particular. 6702

4.315

GALVAN VAZQUEZ, José María; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Madrid, casado, representante; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 147, segundo derecha; procesado en causa por estafa, número 119 de 1928; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión, y llevar a efecto la misma, en la Cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6607

4.316

GALLAGO BASCO, Elías; de cuarenta y un años de edad; casado, periodista, natural de Toledo, vecino que fué de Valencia; procesado por el delito de estafa, en sumario número 124 de 1927, seguido en el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana; comparecerá ante este dicho Juzgado, en el término de diez días, para serle notificado el auto de procesamiento y libertad, y ser indagado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le declarará en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

6674

4.317

GARCIA, Blanca; de estado soltera, profesión artista, de unos veintidós y veintitres años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Aviñó, número 29, segundo primera, y procesada en causa número 247 de 1928 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Salvador Solá Fuster para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6659

4.318

GARCIA NAVARRO, María de la Concepción; hija de Diego y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años de edad, domiciliada últimamente en Málaga, y procesada por hurto en causa número 284 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaria del Licenciado D. Manuel Priego, bajo apercibimiento de rebeldía.

6628

4.319

GARCIA, Rosario; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle de Ginés y Partagás, número 70, bajos; condenada por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de dicha provincia a la multa de 56 pesetas en expediente instruido por contrabando de tabaco; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Salvador Solá, para sufrir la pena personal subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada 5 pesetas.

6658

4.320

GOMEZ GOMARA, José; natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años de edad, hijo de Alfonso y de Juana, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las

demás diligencias acordadas en sumario número 130 de 1928 contra el mismo y otro.

6725

4.321

GONZALEZ NOVOA, Juan; natural de Madrid, de veintidós años de edad, hijo de Juan y de Gertrudis, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 20, de dicha capital, y procesado por tentativa de robo en sumario número 542 de 1926; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del Sr. Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6573

4.322

GUILLEN MORALES, Santiago; hijo de Miguel y de Emilia, de veinte años de edad, natural de Alcoy (Alicante), de estado soltero, profesión zapatero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 3, tienda, y procesado en causa número 282 de 1927 sobre hurto y nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6665

4.323

GUISADO BUENO, Eduardo Antonio (a) "el Niño de Huelva"; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en dicha capital, y procesado por hurto en causa número 156 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaria del señor Priego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6629

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CASTRO DEL RIO

D. Angel Gallego Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente se cita y llama a Manuel Buano, (a) "Valentón", domiciliado últimamente en esta villa, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibir declaración conducente en el sumario que sobre corrupción de menores se tramita en este Juzgado, contra Victoria Segura Ortega y otra; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Castro del Río a 31 de

Mayo de 1928.—El Secretario interino, Vicente Nuflo.—El Juez, Angel Gallego.

JO—6416

CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina; Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Una sábana, de la propiedad de María Chantre Gutiérrez.

Unas 25 gallinas, tres mesas y seis sillas de madera, de la propiedad de Antonio Mesa Narváez.

Y otras seis gallinas y un gallo, de la pertenencia de Agustina Gallardo Rodríguez.

Por los hechos de referencia, se instruye sumario, con el número 90 de 1928.

Ceuta, 29 de Mayo de 1928.—El Secretario, José Fernández. — El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—6492

CORUÑA—AUDIENCIA

Por medio de la presente, y en virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario seguido con el número 301 de 1926, sobre tenencia de armas de fuego sin licencia, se cita en forma al penado Jesús Cajide Campos, que estuvo domiciliado en el tercer piso de la casa números 16 y 18 de la calle de la Alameda, de esta capital, y actualmente ausente en paradero ignorado, para que dentro de diez días hábiles comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, a ser notificado de la suspensión de condena, acordada en la expresada causa.

La Coruña, 31 de Mayo de 1928. El Secretario (ilegible).

JO—6526

ECIJA

D. Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una bicicleta marca "Lapici", casi nueva; color gris, con el manillar cubierto, con una cámara de goma, tiene chapa de rodaje del Ayuntamiento de esta ciudad, y en la parte de delante pintada de encarnado, estafada a la vecina de esta dicha ciudad, Isabel Ruiz Terrón, el 12 de los co-

rrientes, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuya poder aquélla se encuentre, si no acreditada su legítima adquisición, y el autor de dicho hecho, que parece ser un tal Joaquín Marcelino, de nacionalidad portuguesa, que ha estado trabajando en las obras de la carretera general en ésta: de unos veintiséis años, de regular estatura, moreno; en la mejilla derecha tiene una cicatriz como un carbunclo, vistiendo traje gris oscuro y mascota, por tenerlo así acordado en el sumario número 70 de este año, por estafa.

Dado en Ecija a 31 de Mayo de 1928.—El Secretario, Federico Barrachina.—El Juez, Antonio Camoñán.

JO—6418

GUADIX

Don Arturo de Ascanio y Tolosa, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Ralaneda Sánchez, (a) *Catarrules*, natural y vecino de Jerez del Marquesado, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión decretada en el sumario número 42 de 1928, sobre desorden público, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 30 de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel García. El Juez, Arturo de Ascanio.

JO—6419

HUESCAR

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Rafael Blázquez Bares, Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, se cita al lesionado Apolo Moreno Rodríguez, cuyo último domicilio conocido es Granada, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado instructor, sito en Huéscar, al objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser sujeto a reconocimiento médico, en el sumario número 26 de 1928, que sobre lesiones se instruye.

Y para que sirva de citación al interesado, expido la presente en Huéscar a 30 de Mayo de 1928.—El Secretario Licenciado Trinidad Castelo.

JO—6420

JAEN

Don Fernando Conde Hidalgo, Juez

de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente intereso la práctica de activas diligencias en averiguación de quién o quienes sean los autores de la tentativa de robo ocurrida la madrugada del 20 de Abril pasado, en el establecimiento de bebidas denominada "La Viña", situado en la plaza de Canalejas, número 11, de esta capital, propio de Antonio García García, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario que se instruye con el número 76 del año actual.

Dado en Jaén a 1.º de Junio de 1928. El Secretario, Antonio Cruz.—El Juez, Fernando Conde Hidalgo.

JO—6530

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, civiles y militares, de la Nación, ordenen la busca y ocupación de lo que al final se detalla, substraído el día 4 de Mayo actual del sitio caserío de los Bucos, término municipal de Torredelcampo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, lo cual así está acordado en causa número 103 del año actual.

Señas de lo substraído.

Un mulo de siete años, más de la marca, castaño bragado; y

Una mula cerrada, más de la marca, pelo castaño obscuro.

Dichos semovientes son de la propiedad de Antonio Armenteros Melgar, vecino de Torredelcampo.

Jaén, 30 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonio Cruz.—El Juez, Fernando Conde.

JO—6421

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, civiles y militares, de la Nación, ordenen la busca y ocupación de lo que al final se detalla, substraído el día 5 del actual del sitio Los Bucos, del término de Torredelcampo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, lo cual así está acordado en causa número 102 del año 1928.

Señas de lo substraído.

Una mula castaña oscura, marca rayana, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Jaén, 30 de Mayo de 1928.—El Secretario, Licenciado Fernando García.

JO—6422

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 110 de 1926 por alzamiento de bienes contra Antonio Martínez Contreras, se cita por la presente a Manuel Martínez Contreras, domiciliado últimamente en Jaén y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Jaén, 1 de Junio de 1928.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.

JO—6423

MADRID—BUENAVISTA

Se cita a Vicente Tortosa Pedreño, para que el día 22 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Unzueta, al objeto de asistir a la vista prevenido por la ley en el recurso de alzada interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado municipal, en juicio de faltas en daños por imprudencia.

Madrid, 18 de Mayo de 1928.—El Secretario, Esteban Unzueta.—El Juez, Miguel Torres.

JO—6428

MALAGA—ALAMEDA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

En virtud del presente se llama a D. José Roig, cuyas demás circunstancias se ignoran, pero que fué viajante de la Casa Juan Valencia Muñoz, de Jerez de la Frontera, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado, para declarar en la causa número 179 de 1928, sobre estafa.

Málaga, 30 de Mayo de 1928.—El Secretario, Antonio Cardona.—El Juez, Antonio Ruiz.

JO—6436

MALAGA—MERCED

D. Pedro Paloméque y García de Quesada, Juez de instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se ruega a todas las Autoridades judiciales, procedan a la busca y rescate de un traje de caballero, clase lana azul, un par de zapatos también de caballero, un cinturón, y una máquina de afeitar, cuyos efectos fueron sustraídos en esta capital a Diego González Llopín, en uno de los días del mes de Diciembre del año 1927; y, caso de ser rescatado, será puesto a mi dispo-

siación, procediéndose asimismo a la detención del autor de dicho hurto, llamado Pablo Aguado, de unos veintidós años de edad, que viste traje azul, ojos azules, moreno, y cuyas demás circunstancias se ignoran, que, caso de ser habido, será igualmente puesto a disposición de esta Juzgado.

Dado en Málaga a 31 de Mayo de 1928.—El Secretario (Hechile).—El Juez, Pedro Palomeque y García de Quesada.

JO—6497

MATARO

En virtud de lo acordado en el sumario número 41 de este año, que se instruye por este Juzgado de Mataró, por alzamiento de bienes y estafa contra Viceste Fornells y otro, se hace saber por el presente que en méritos de tal sumario se ha acordado la retención de los valores que a continuación se expresan, así como de todas las operaciones que con los mismos quedaran realizarse, pago de cupones y amortización en su caso.

Deuda perpetua interior 4 por 100. Serie A., números 1.094.095 al 96, 948.612 al 13, 358.537, 951.048, 1.133.616, 1.475.297 al 361, 358.590 al 86, 378.578, 1.315.857, 1.315.848 al 852, 1.315.860 al 866, 1.315.870, 1.315.867, 1.223.324 al 27, 945.813, 949.814, 945.784 al 88, 824.783 al 39, 1.214.735. Emisión 1919, números 259.541 al 42, 1.267.231, 1.317.469, 916.599 al 11. Serie B., 261.738, 245.432, 245.786, 76.379. Serie C., 271.642, 249.140, 249.232, 249.298, 34.141, 14.356 al 353, 249.630 y 249.839. Emisión 1919; número 236.390 al 91. Serie E., número 30.252. Emisión 1919, número 30.123. Serie D., emisión 1919, número 65.064.

Deuda amortizable al 5 por 100. Serie A., emisión 1917, números 81.031, 25.175. Emisión 1900, 196.871 al 879. Serie B., emisión 1900, 49.507. Serie C., emisión 1900, número 35.867.

Diputación provincial de Barcelona 4 por 100. Emisión 1913, números 17.808 al 310, 4 y medio por 100, emisión 1915, números 8.398 al 8.450.

Diputaciones provinciales de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. Obligaciones al 6 por 100, números 98.058, 99.410 al 415, 99.521 al 28, 99.321 al 23, 9.406.

Caja comunal al 4 por 100. Números 118 al 19, 130 al 138, 330 al 231, 1.230 al 1.235, 1.356 al 1.357, 1.415 al 46, 1.538 al 59, 2.404 al 3, 3.132 al 131, 3.254 al 51, 3.339.

Ayuntamiento de Barcelona. Emisión 1904, números 182 al 88, 190, 259 al 60, 7.927. Emisión 1905, serie B. 4 por 100, números 162.048 al 69. Ampliación 1918, serie B., números 315.929 al 63. Emisión 1921, números 1.065 al 7, 13.269, 163.893, 170.665 al 69, 203.660, 203.844 al 50. Emisión 1925, números 321.952 al 61.

Ayuntamiento de Valencia 6 por 100. Números 7.601 al 5, 10.998.

Ayuntamiento de Sevilla 6 por 100. Números 16.313 al 914, 49.923 al 29. Emisión 1920, números 53.713 al 13.

Ferrocarriles de Madrid, Aragón y Alicante 5 por 100. Clase primera, serie H., números 75.551 al 59,

43.985, 77.275, 39.467, 39.468, 39.465 *Franquias de Barcelona, obligaciones al 6 por 100.* Números 51.465 al 472.—86.474 al 83. Emisión 1925, números 2.612 al 16.

Banco de Crédito Local, cédulas 6 por 100. Números 31.177 al 126.

Eléctrica del Cine S. A. al 6 por 100. Serie C., números 9.192, 17.319, 17.851, 5.652, 9.191.

Franquía de Eléctricidad, Sociedad Anónima de Bilbao. Obligaciones números 341 al 44, 484, 575.

Unión Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima 6 por 100. Obligaciones números 8.630, 12.192, 12.517 al 19.

Sociedad Anónima-Cres, obligaciones 6 por 100. Números 16.730 al 34, 16.860 al 62.

Caja de Emisiones. Cédulas 5 por 100, números 9.455 al 58. Emisión 1918, números 4.847 al 51, 891 al 95.

Ayuntamiento de Málaga 1925. Números 39.836 al 95.

Exposición de Sevilla. Números 19.265 al 273.

Ferrocarriles Andaluces. Emisión 1920, obligaciones números 44.725 al 734.

Compañía de Ferrocarriles Económicos de Tortosa a La Cava. Obligaciones números 4.725 al 33.

Ferrocarril Central de Aragón 5 por 100. Números. Obligaciones. 15.129.

Cinematográfica Verdaguer, obligaciones 6 por 100. Números 2.521, 4.936 al 940, en un título número 2.521, y un título número 3.388, de cinco obligaciones. Obligaciones números 4.961 al 965 y 9.911 al 30. En un título de cinco obligaciones número 3.393, y dos títulos números 4.192 al 193 de diez obligaciones; números 10.801 al 10, 6.031 al 070 en un título de 10 obligaciones, número 4.281, y ocho títulos de cinco obligaciones números 3.607 al 614, números 6.036 al 6.105 en cuatro títulos, números 3.618 al 621 de cinco obligaciones cada una, números 9.911 al 420 en un título número 4.142, números 4.189 al 190 de diez obligaciones cada uno, números 9.831 al 900, y número 3.391 de cinco obligaciones números 4.951 al 955, números 5.821 al 830 en dos títulos números 3.565 al 66 de cinco obligaciones cada uno, un título número 4.242 de diez obligaciones números 10.411 al 420, y dos títulos números 3.939 al 40 de cinco obligaciones números 7.691 al 700, ocho obligaciones números 2.537 al 36, 2.166 y 6.031 al 065 en tres títulos números 2.537 al 36, 2.166 de una obligación y un título número 3.617 de cinco obligaciones, 15 obligaciones números 9.931 al 940 y 4.966 al 970 en un título de diez obligaciones número 4.194, y en un título número 3.391 de cinco obligaciones.

Madrid, Cáceres, Portugal. Obligaciones, interés variable nacionalizadas, números 103.206, 107.424, 107.425 al 27, 119.648 al 49, 122.475 al 80, 138.960, 143.127 y 28, 66.467, 104.905, 112.372 y 323, 120.014 al 14, 120.694, 97.201 al 235, 97.037 al 39, 97.179 al 240, 113.749 al 52, 113.757 al 77.

Mataró, 31 de Mayo de 1928.—El Secretario, José de Lasaletta.—El Juez, José Blancs.

JO—6498

MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 9 al 10 del actual, de la finca Corralizas bajas de este término, al vecino de Adamuz José María Cope, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 77 del 1928.

Señas de la caballería.

Una mula de cuatro años de edad, de 1,45 metros de alzada, capa toda oscura, raya cruzada y blanco dorso, C. izquierda V. número 10.

Dado en Montoro a 24 de Mayo de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO—6444

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 21 al 22 del corriente de la finca Madroñal, de este término, al vecino de esta, Manuel de la Cruz Madroño, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 79 de 1928.

Señas de la caballería.

Un mulo capón de cuatro años, de 1,49 metros de alzada, capa entrepelada, raza española; señas particulares: más claro cabeza, lunares blancos costillares y raspa, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V. número 10 en la tabla del cuello derecha.

Dado en Montoro a 24 de Mayo de 1928.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.

JO—6442

MORÓN DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benigno Solís se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Manuel Vázquez Ayllón, con el número 87 de 1928, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y en-

JO—6498

cargo a las expresadas Autoridades y agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula de diez y ocho años, de 1,36 metros de alzada, castaña oscura, con el número 5 en el muslo derecho, raya de mulo, pelos blancos en los encuentros y cara entrepelada, y una barra de cuatro años, de 1,20 metros de alzada, rucia oscura, lucera, ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, sustraídas en la noche del 28 al 29 del actual de terrenos de la finca Los Granadillos, de este término, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 31 de Mayo de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Esteban Samaniego.

JO—6443

MOTILLA DEL PALANCAR

D. José Miura Casas, Juez de instrucción de Motilla del Palancar.

Por medio del presente edicto se llama a Manuel Ignacio Rosa, que tuvo su último domicilio en Valencia, calle de Guillén Sorolla, número 42, apartado de correos número 333, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en causa que se instruye, con el número 37 de 1928, sobre estafa; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Motilla del Palancar a 31 de Mayo de 1928.—El Juez, José Miura.

JO—6499

OLIVENZA

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereses de los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y resaca de las caballerías que después se reseñan, que fueron sustraídas en la noche del 26 al 27 del actual de la dehesa denominada San Gil, de este término, sitio Majada de los Cerdos, propiedad de José Vidigal Soler y Manuel Gómez González, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 49 del corriente año.

Resena de las caballerías.

Una burra rucia, talla pequeña, desberrada de las cuatro extremidades, peñada, en días de parir.

Un burraco de un año, pardo, hijo de la anterior.

Otra burra negra, talla regular, herrada de las manos y;

Un burraco pardo, de un año, hijo de la anterior.

Dado en Olivenza a 29 de Mayo

de 1928.—P. S. M., El Secretario, Enrique Clariana.—El Juez, Pablo Murga.

JO—6444

OSUNA

D. Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a la procesada Carmen del Valle Torres, hija de Juan y Angeles, casada, natural y vecina de Sevilla, en la barriada de Burón, número 3, y se cree se encuentra en Cádiz, para que dentro del término de diez días se presente a constituirse en prisión en la Cárcel de este partido o en la de Sevilla, a disposición de la Sección segunda de la Audiencia provincial de dicha capital, que la tiene decretada por auto de 10 de Abril último, en el rollo número 4.166 de la causa instruida en este Juzgado, con el número 162 del año 1926, por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, poniéndola en dichas cárceles, a disposición de la Superioridad.

Dado en Osuna a 1 de Junio de 1928. El Secretario, Ismael Isnardo.—El Juez, Julio Burgos.

JO—6538

PALMA (LA)

Por el presente edicto se llama a los que se tengan por dueños de las caballerías que al final se expresarán, para que dentro del término de quinto día, comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración, acreditar la preexistencia y hacerle el ofrecimiento, pues así lo tengo acordado en el sumario número 28 del año actual, por hurto de caballerías, contra Pedro Almansa Domínguez.

Señas de las caballerías.

Un mulo castaño oscuro, con lunares en los costillares, de veinte años, sin marca alguna de estar asegurado, y menos de la marca.

Otro mulo, castaño oscuro, con lunares en los costillares, de diez y siete años, con hierro de El Fénix Agrícola, número 8, en el anca izquierda.

Una potra de seis meses, pelo castaño, alzada regular y sin hierro.

Dado en La Palma a 26 de Mayo de 1928.—El Secretario, P. H., Juan Ramírez.—El Juez, Ezequiel de Lora.

JO—6426

JUZGADOS MUNICIPALES

CASAR DE ESCALONA

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 14 del año 1928 por hurto de una manta contra Inocencio Hernández Avila, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de El Casar de Escalona a 31 de Mayo de 1928; el Sr. D. Francisco Gómez López del Campo, Juez municipal propietario de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Inocencio Hernández Avila.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Inocencio Hernández Avila, como autor de una falta de hurto inferior a 10 pesetas, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas y gastos del juicio; y siendo desconocido el domicilio de dicho Inocencio, notifíquesele la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Se decreta el comiso de la navaja recogida en autos, a la que se dará el destino legal, así como de la vara de cocina, y entréguese la manta hurtada a su dueño Antoliano Bermúdez.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en legal forma a las partes y Ministerio fiscal, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Gómez."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el mismo día de su fecha

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación al denunciado y condenado Inocencio Hernández Avila, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, exido y firmo la presente cédula, con el visto bueno del señor Juez municipal y sellada con el del Juzgado.

El Casar de Escalona a 5 de Junio de 1928.—El Secretario, Eugenio Sahrado.—V.º B.º: el Juez municipal, Francisco Gómez.

JO—6735

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José López por hurto, y señalado con el número 809 de 1928, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Mayo de 1928; el señor D. José María Barnuevo Sandoval, Juez municipal del distrito de Chamberi; habiendo las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, José López Torres.

Fallo que debo condenar y condeno a José López Torres a la pena de cuatro días de arresto menor, que indemo-

nise a Salvador Alonso en la cantidad de 10 pesetas y al pago de las costas del juicio; y siendo desconocido el domicilio de Jesús López, notifíquesele la presente por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la misma.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Barnuevo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José María Barnuevo, Juez municipal propietario del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 30 de Mayo de 1928.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: el Juez, José María Barnuevo.

JO—6641

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 133, seguido en este Juzgado contra Ramona García, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 29 del mes de Mayo y año de 1928; D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan Ramona García.

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Ramona García a la pena de cinco días de arresto y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Ramona García, expido la presente.

Madrid a 30 de Mayo de 1928.—El Secretario, Doval.

JO—6585 bis.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 241, seguido en este Juzgado contra Mariano Campanero González, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 29 del mes de Mayo y año de 1928; D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Mariano Campanero González,

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía al denunciado Mariano Campanero González a la pena de treinta pesetas de multa y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.”

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Mariano Campanero González, expido la presente.

Madrid a 30 de Mayo de 1928.—El Secretario, Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 363, seguido en este Juzgado contra Benito Montero Lodos y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 del mes de Mayo y año de 1928; D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Benito Montero Lodos, José Montero Lodos y Francisco Cuartero.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Benito Montero Lodos y a su hermano José Montero Lodos a la pena de cinco días de arresto, y a Francisco Cuartero López a la de seis días de arresto y el pago de las costas del juicio por terceras partes, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos.”

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Francisco Cuartero Fernández, expido la presente en Madrid a 30 de Mayo de 1928.—El Secretario, G. Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 336, seguido en este Juzgado contra Antonio Gil, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 del mes de Mayo y año de 1928; D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Gil,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Gil a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del

juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos.”

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Antonio Gil, expido la presente en Madrid a 29 de Mayo de 1928.—El Secretario, G. Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 320, seguido en este Juzgado contra Pedro Gallego Mompeán, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 22 del mes de Mayo y año de 1928; D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Pedro Gallego Mompeán,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Gallego Mompeán a la pena de treinta pesetas de multa, diez pesetas de indemnización y el pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Pedro Gallego Mompeán, expido la presente.

Madrid a 2 de Junio de 1928.—El Secretario, Doval.

JO—6743

TORRELODONES

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por lesiones de Antonio Martín Pérez, María, Elena y Pilar Sánchez Domingo, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Antonio Martín Pérez a la pena de seis días de arresto y al pago de todas las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Oñero.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, estado celebrando audiencia pública.”

Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Martín Pérez, cuyo domicilio se ignora, expido y firmo el presente en Torrelodones a 2 de Junio de 1928.—Ante mí, Angel Muñoz.—El Juez, Francisco Martín.

JO—6754